



**EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
EN EL MARCO DEL ACUERDO MINISTERIAL N°034 SOBRE
“LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO DEL BIOEMPREDIMIENTO”**

**CON APOYO DE
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)
A TRAVÉS DEL “MECANISMO PARA BOSQUES Y FINCAS” (FFF)**

**CONVOCA A LAS
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS/ES FORESTALES Y AGRÍCOLAS (OPFA)
EN PAISAJES DE LAS PROVINCIAS DE
NAPO, ORELLANA, PASTAZA, MORONA SANTIAGO, ZAMORA CHINCHIPE, IMBABURA, LOJA, Y
ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL**

**PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RELACIONADAS AL FORTALECIMIENTO
DE BIOEMPREDIMIENTOS Y REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS,
PARA ALCANZAR PAISAJES SOSTENIBLES
RESILIENTES AL CLIMA Y CON MEJORES MEDIOS DE VIDA
FORTALECIENDO LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL ECUADOR**

CONVOCATORIA 6 FFF

ANTECEDENTES

En el marco de las políticas públicas para el fomento y la promoción de la bioeconomía, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en el 2019, emitió el **Acuerdo Ministerial N°034 sobre “Lineamientos para el fomento del bioemprendimiento”**; instrumento que define los lineamientos para el fomento de los bioemprendimientos como estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad (Art. 1). Dichos lineamientos serán aplicables a las *“iniciativas público, privadas, academia y asociaciones comunitarias comprometidas con iniciativas de reducción de la deforestación sobre las cuales se fomentará el desarrollo de los bioemprendimientos, orientados hacia una bioeconomía sostenible como una estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad nativa en todo el territorio nacional, conforme a la normativa ambiental vigente”*.

Bajo este contexto, Ecuador es uno de los diez países en los cuales se implementa la Fase II del “Mecanismo para Bosques y Fincas” (FFF - **Forest and Farm Facility**, por sus siglas en inglés). La Fase II tiene el objetivo de fortalecer directamente a las **Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA)** para lograr paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida a través de cuatro resultados: **(1)** Creación de marcos normativos y jurídicos a través de procesos de gobernanza y multisectoriales más inclusivos; **(2)** Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas sostenibles en las OPFA; **(3)** Mejor prestación de mitigación, adaptación y resiliencia a los efectos de cambio climático, a nivel de paisaje a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida; y, **(4)** Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales. Los cuatro resultados tienen como **ejes transversales los enfoques de género, intergeneracional e intercultural** para las OPFA, dado que esta es la forma de lograr una transformación social en los paisajes productivos sostenibles. El FFF se implementa en el marco de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**; del **Convenio sobre la Diversidad**



Biológica (CDB); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028)¹; el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)². A nivel nacional, se vincula al Acuerdo Ministerial N°034 del MAATE sobre “Lineamientos para el fomento del bioemprendimiento”.

OBJETIVOS

El objetivo general de la presente convocatoria a fondos concursables es el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) para la gestión de sus bioemprendimientos a fin de lograr paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida regenerando y restaurando los ecosistemas; y, (re-) valorizando los servicios ecosistémicos.

Como *objetivos específicos* tenemos:

- 1) Fortalecer **estructuras asociativas** de productores/as agrícolas y forestales con representación **provincial y nacional**.
- 2) Fortalecer **bioemprendimientos** liderados y/o protagonizados por **pueblos y nacionalidades indígenas, mujeres, jóvenes, y comunidades locales**.
- 3) En el contexto del post-Covid-19 y el **cambio climático**, impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático, gestionar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas, la regeneración de los servicios ecosistémicos, y el fortalecimiento del acceso a recursos para las organizaciones y sus socios/as.
- 4) Facilitar el acceso más amplio y equitativo a **servicios sociales y culturales** para las organizaciones de productores/as agrícolas y forestales.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Para la sexta convocatoria del FFF las áreas de intervención son:

Región	Provincias
Amazonía	Napo
	Orellana
	Pastaza
	Morona Santiago
	Zamora Chinchipe
Sierra	Imbabura
	Loja

En el caso de organizaciones a nivel nacional: las organizaciones deben tener una clara y explícita propuesta con enfoque nacional y abordar explícitamente alguno de los 3 objetivos específicos priorizados a través de la implementación de la propuesta presentada para el fondo concursable. Por ejemplo, una organización de segundo o tercer grado propone el pilotaje de una propuesta nacional en una(s) zona(s) territorial específica; o propone el desarrollo de arreglos de gobernanza con alcance nacional.

El FFF y sus convocatorias de fondos concursables son un **mecanismo catalizador** para fomentar, innovar y diversificar bioemprendimientos y estrategias en marcha.

¹ Más información: <https://www.fao.org/family-farming-decade/home/es/>

² Más información: <https://www.decadeonrestoration.org/es>



ORGANIZACIONES PROPONENTES

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) elegibles para la cuarta convocatoria del FFF son:

- **Organizaciones de segundo grado enfocadas en el fortalecimiento de bioemprendimientos: federaciones, confederaciones, consorcios, corporaciones, colectivos y uniones a nivel regional y nacional.**
- **Organizaciones de segundo y primer grado de bioemprendimientos de carácter asociativo de las provincias de Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Imbabura, Loja.**³

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) que cumplen los criterios de elegibilidad pueden presentar las propuestas. Mayores detalles sobre los criterios de elegibilidad se describen en el **ANEXO 1**.

ÁMBITO DE LAS PROPUESTAS

Una Organización de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) puede presentar hasta dos propuestas para ser sometidas al proceso de evaluación; sin embargo, solo una de las propuestas presentadas será elegible, de tal forma que durante el proceso de preselección y selección final se tendrá una propuesta seleccionada por organización proponente.

Las propuestas que presenten las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) deberán enmarcarse en al menos uno de los cuatro resultados siguientes:

RESULTADO 1. Marcos políticos y jurídicos más favorables para las OPFA, producidos por procesos de gobernanza e intersectoriales más inclusivos (ODS 16, 17).

RESULTADO 2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA (ODS 1, 5, 8, 12).

RESULTADO 3. Mayor mitigación, adaptación y resiliencia de los paisajes, ante el cambio climático a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida (ODS 2, 13, 15).

RESULTADO 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales (ODS 3, 10).

Para la presente Convocatoria 6 FFF, serán priorizadas (en puntaje y montos máximos a financiar) las propuestas que incluyan explícitamente acciones dentro del **“Resultado 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales”**. Se incentiva a que las organizaciones presenten propuestas integrales que incluyan más de uno de los resultados del FFF.

A continuación, en la **tabla 1**, se presentan *algunos ejemplos de propuestas* que pueden ser presentadas por las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) dentro de cada uno de los cuatro resultados y sus productos del FFF.

³ Se excluyen los emprendimientos familiares o unipersonales.



Tabla 1. Resultados y productos del FFF

RESULTADO 1. Marcos políticos y jurídicos más favorables para las OPFA, producidos por procesos de gobernanza e intersectoriales más inclusivos
<i>Producto 1.1 – Las OPFA tienen claros programas de promoción que representan los intereses de todos sus miembros</i>
Facilitar procesos de formulación, fortalecimiento, implementación de propuestas de marcos normativos de las organizaciones. Por ejemplo: estatutos, reglamentos, normativas, etc.
Facilitar la elaboración e implementación de planes de manejo de Productos Forestales no Maderable (PFNM).
Facilitar la elaboración e implementación de planes de manejo de Productos Forestales
Facilitar la elaboración e implementación de planes de acción para la conservación dinámica de los Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) ⁴
Facilitar la elaboración e implementación de planes de manejo integral de fincas (PMIF)
Construcción de protocolos biocomunitarios.
Facilitar la generación de servicios que brinden las organizaciones de productores/as a sus socios/as.
Facilitar el diseño e implementación de iniciativas que promuevan más y mejores empleos para los/as jóvenes rurales dentro de las actividades económicas del sistema agroalimentario
Facilitar la generación de instrumentos para el diseño y/o implementación de planes de vida.
Fortalecimiento de procesos organizativos.
Elaboración de estrategias comunicacionales incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento organizativo.
<i>Producto 1.2 – Consolidación de procesos políticos con múltiples sectores y múltiples partes interesadas con la mejor representación de productores forestales y agrícolas</i>
Fortalecer a las organizaciones para que participen en procesos de implementación de la normativa general para productos forestales no maderables (PFNM).
Fortalecer a las organizaciones para que participen en la implementación de marcos normativos vigentes. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Normativas para el sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) - Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios), dentro del ámbito de la propiedad intelectual - Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) y del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico - Plan Nacional de Reforestación - Acuerdo ministerial 034: Fomento de Bioemprendimientos - Normativa: Acuerdo Interinstitucional Nro. 001 MAE-MAG-AGROCALIDAD. Distintivo Verde Libre de Deforestación - Decreto Ejecutivo 059: Transición hacia sistemas de producción y consumo sostenible, emisiones netas cero hasta el año 2050. Plan nacional de Transición hacia la Descarbonización. - Procesos relativos a la generación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. - Estrategia Nacional Agropecuaria para la Mujer Rural
Facilitar las oportunidades de representación de las organizaciones en los procesos de políticas intersectoriales a nivel local, nacional e internacional
RESULTADO 2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA
<i>Producto 2.1 – Las OPFA tienen capacidad para ofrecer servicios de creación de empresas dirigidos a sus miembros</i>
Organizar e impartir capacitación en análisis y desarrollo de mercados y otros paquetes de desarrollo empresarial.
Fortalecer la implementación de Escuelas locales de liderazgo y gestión empresarial para productores/as y gestionadas por productores/as, priorizando el relevo generacional (juventud rural), y los enfoques de género e intercultural.
Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de servicios de incubación empresarial en las organizaciones.

⁴ En el 2002 la FAO lanzó el programa de los *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)*. Los SIPAM representan paisajes naturales impresionantes y prácticas agrícolas que generan medios de vida en áreas rurales al tiempo que combinan biodiversidad, ecosistemas resilientes y tradición e innovación de una manera única. Al 2022 se han designado 67 SIPAM en 22 países. En el 2023 Ecuador obtuvo 2 designaciones SIPAM: Sistema Chakra Andina y Sistema Agroforestal Chakra Amazónica. Más información: <http://www.fao.org/giahs/giahsaroundtheworld/es/>



Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de servicios como turismo comunitario, eco-turismo, turismo gastronómico, turismo rural. Se alienta a ser parte de la iniciativa regional de FAO: Aldeas digitales ⁵ .
Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de bioemprendimientos en el marco de la recuperación económica bajo el contexto del Covid-19. Por ejemplo: implementación de mecanismos y plataformas de e-commerce, last-mile; fortalecimiento de la gestión logística para la comercialización asociativa.
Producto 2.2 – Las OPFA (y sus miembros) tienen mejor acceso a servicios empresariales, de mercadeo y financieros
Facilitar el desarrollo e implementación de planes de negocio y/o estudios de mercado para el fomento de cadenas de valor con enfoque de demanda.
Facilitar la generación de alianzas/redes entre las organizaciones para consolidar volúmenes, calidad y continuidad en el abastecimiento de los productos, con énfasis en la comercialización asociativa.
Desarrollar capacidades y estrategias de comunicación, incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC,) para la promoción y difusión de productos y servicios. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Redacción y edición de contenido - Producción de material comunicacional multimedial (foto, audio, video, impreso) - Manejo de páginas web y redes sociales - Diseño gráfico e identidad visual - Posicionamiento de marcas - Posicionamiento de rutas agroturísticas - Encuestas digitales y atención al cliente - Manejo básico del idioma inglés
Establecer o fortalecer y/o articular los distintivos, sellos, certificaciones y sistemas participativos de garantía (SPG) que garanticen modelos productivos sostenibles para mercados locales e internacionales. Por ejemplo: distintivos y certificaciones de productos agropecuarios libres de deforestación ⁶ , Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Sello Chakra, Sello de Agricultura Familiar Campesina (AFC), producción orgánica, comercio justo,.
Generar propuestas de política pública diferenciada en articulación con las estrategias de diferenciación de los modelos productivos sostenibles.
Fortalecer en las organizaciones la implementación de procesos de educación financiera.
RESULTADO 3. Mayor mitigación, adaptación y resiliencia al clima de paisajes, ante el cambio climático a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida
Producto 3.1 – La contribución de las OPFA en programas a nivel de clima y paisaje ha aumentado el alcance de estos programas
Facilitar la construcción de un portafolio de proyectos que contemplan acciones para mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático en relación con sus medios de vida locales.
Facilitar la construcción de estrategias de incidencia ante las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales para llevar sus propuestas de adaptación y mitigación del cambio climático.
Facilitar la construcción de indicadores locales para mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático que sean implementados directamente por las OPFA.
Facilitar la recuperación de conocimientos locales/ancestrales para estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático. Y su registro en la SENADI (Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales) para fomentar su protección y preservación conforme la Ley.
Desarrollar y difundir materiales comunicacionales que documenten historias de vida, experiencias locales de uso sostenible de la biodiversidad, soluciones basadas en la naturaleza, y buenas prácticas de gobernanza de los recursos naturales ante el cambio climático
Facilitar los vínculos entre las organizaciones, y los programas de mitigación y adaptación climática, y de restauración de paisajes a nivel nacional e internacional.
Organizar eventos de entrenamiento, intercambios y capacitación para incrementar el involucramiento de las/os productores forestales y agrícolas a la planificación de paisajes resilientes al clima, producción sostenible, negocios y mercados potenciales; con énfasis en intercambios en países con similares contextos biofísicos
Producto 3.2 – Las OPFA han incorporado el cambio climático en sus operaciones

⁵ En el 2021, FAO lanza la *iniciativa Aldeas Digitales en América Latina y el Caribe*, con el objetivo de visibilizar, fomentar y fortalecer las actividades generadoras de ingresos vinculadas al turismo sostenible en áreas rurales que cada vez cobran creciente importancia en la región. Más información: <https://www.fao.org/americas/prioridades/mano-de-la-mano/aldeasdigitales/es/>

⁶ En el 2021, el Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE) inicia el diseño y la implementación del esquema “Distintivo Iniciativa Verde a la Producción Agropecuaria libre de deforestación” como un requisito previo para la Certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias con mención al cumplimiento del módulo Voluntario Adicional “Libre de deforestación”.



Apoyar a las organizaciones para desarrollar la evaluación de riesgos de cambio climático y otros ejercicios para desarrollar planes y estrategias de resiliencia al clima.
Apoyar a las organizaciones para desarrollar e implementar metodologías para monitoreo, seguimiento y cuantificación de la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la implementación de modelos productivos sostenibles.
Apoyar a las organizaciones en la implementación de iniciativas de mitigación de GEI o recarbonización de suelos. Se anima a las organizaciones ser parte de la iniciativa global de FAO Alianza Mundial por el Suelo (AMS) ⁷ especialmente a implementar las herramientas: “RECSOIL: recarbonización de los suelos agropecuarios”, “Programa de Doctores del Suelo”.
Apoyar a las organizaciones en la sistematización de las mejores prácticas agroforestales que contribuyen para para la mitigación y adaptación al cambio climático.
Apoyar a las organizaciones en la transición hacia sistemas productivos sostenibles. Se alienta a las organizaciones a implementar el Instrumento para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE) ⁸ .
Apoyar la implementación de sistemas de monitoreo participativo para el uso sostenible de la biodiversidad.
Desarrollo de capacidades en prácticas de adaptación/mitigación/resiliencia al cambio climático. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de escuelas de campo agroforestales o forestales, que consideren la perspectiva climática - Implementación de prácticas de manejo agrícola sostenible como: diversificación de cultivos y técnicas agroforestales y agroecológicas, producción orgánica, medidas para la reducir la vulnerabilidad frente a plagas y enfermedades, prácticas para mantener e incrementar la fertilidad del suelo, medidas para la reducción de la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática (incremento de temperaturas, variabilidad en los ciclos de precipitación) - Organizar eventos de entrenamiento, intercambios y capacitación para rescatar el conocimiento local para la adaptación al cambio climático - Fortalecer las capacidades de las organizaciones para la implementación del monitoreo de prácticas para la mitigación y adaptación al cambio climático - Fortalecer la implementación de prácticas bajo el enfoque de economía circular, bioeconomía. - Fortalecer la implementación del enfoque de Bioeconomía Indígena Circular, para fortalecer los emprendimientos de los pueblos indígenas.
Apoyo a las organizaciones para desarrollar tecnologías e innovaciones para fortalecer bioemprendimientos con Carbono neutral ⁹ y otros enfoques de sostenibilidad económica, social y ambiental (e.g., B Corp Certification).
RESULTADO 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales
<i>Producto 4.1 – Las OPFA implementan sistemas para ofrecer servicios sociales y culturales (dirigidos a los miembros más vulnerables)</i>
Organizar eventos de desarrollo de capacidades, intercambios y aprendizaje entre pares para aumentar la comprensión del papel de las organizaciones en los servicios sociales y culturales para fortalecer la pertenencia y la cohesión.
Facilitar la inclusión juvenil y de mujeres en la organización.
Organizar eventos de intercambio y capacitación para una alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada. Por ejemplo: eventos de gastronomía sostenible, eventos de turismo comunitario.
Fortalecer en las organizaciones la implementación de procesos de educación alimentaria.
Apoyar y/o facilitar la capacidad de las organizaciones para la generación de servicios sociales para sus integrantes. Por ejemplo, en los ámbitos de salud, educación.
<i>Producto 4.2 – Las OPFA vinculan su agenda social y cultural para el desarrollo a los procesos nacionales de ODS y a otros procesos gubernamentales</i>
Facilitar el vínculo y la participación de las organizaciones dentro de los procesos de planificación, implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

⁷ La Alianza Mundial por el Suelo se estableció en diciembre de 2012 como un mecanismo para desarrollar una fuerte alianza interactiva, y una mejorada colaboración y sinergia de esfuerzos entre las partes interesadas. Desde usuarios del terreno a políticos, uno de los objetivos clave de la AMS es mejorar la gobernanza y gestión sostenible de los suelos. Más información: <https://www.fao.org/global-soil-partnership/about/es/>

⁸ La necesidad de evidencias armonizadas en agroecología fue una recomendación sistemática de los diversos procesos de consulta mundiales y regionales sobre agroecología organizados por la FAO entre 2014 y 2018, y fueron solicitadas específicamente por los órganos rectores de la FAO en 2018. Para responder a estos mandatos, la FAO y un gran número de socios han desarrollado el Instrumento para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por su acrónimo en inglés). Más información: <https://www.fao.org/agroecology/tools-tape/es/>

⁹ Ser «carbono neutral» significa que el resultado final de una actividad, un proceso o un proyecto tal como la producción de un bien, la provisión de un servicio o su consumo no haya emitido más gases efecto invernadero a la atmósfera que los que hayan podido capturar o remover. El Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) lidera la gestión del cambio climático a nivel nacional y en este sentido ha emitido tres Acuerdos Ministeriales normalizan la implementación de actividades que se enmarquen en alcanzar el estado carbono neutral. Más información: http://suia.ambiente.gob.ec/?page_id=772



Los criterios por los cuales se evaluarán y seleccionarán las propuestas presentadas se describen en el ANEXO 1.

MONTO DE LOS FONDOS CONCURSABLES DEL FFF

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) que sean seleccionadas serán apoyadas con un **máximo total de 100 000 USD (incluidos impuestos)** de los cuales un 30% adicional deberá ser la contraparte de la organización ya sea en efectivo o en especie (es decir, si una Organización solicita al FFF un apoyo de 75 000 USD, la contraparte desde la Organización debe ser de 22 500 USD). La **contraparte mínima del 30%** puede ser desde la organización de productores/as y/o de otras fuentes público y/o privadas (Gobiernos Autónomos Descentralizados [GADs], ONGs, empresas, etc.) El presupuesto deberá consignar un *mínimo de 20% para el empoderamiento de las mujeres y jóvenes en las organizaciones*, sobre el cual debe existir un compromiso previamente acordado y formalizado a la firma de la aceptación de la propuesta, siendo demostrable en reportes entregados a FAO.

Financiamiento desde el FFF/FAO (a)	Contrapartes de diversas fuentes (b)	Presupuesto total de la propuesta (a+b)
Hasta 100 000 USD (incluidos impuestos)	30% del valor solicitado al FFF	Financiamiento desde el FFF + 30% del valor solicitado al FFF
Ejemplos de propuestas:		
Organización solicita al FFF/FAO 100 000 USD	Organización visibiliza una contraparte total de 30 000 USD	El presupuesto total de la propuesta presentada es de 130 000 USD (100 000 USD + 30 000 USD)
Organización solicita al FFF/FAO 75 000 USD	Organización visibiliza una contraparte total de 22 500 USD	El presupuesto total de la propuesta presentada es de 97 500 USD (75 000 USD + 22 500 USD)
Organización solicita al FFF/FAO 50 000 USD	Organización visibiliza una contraparte total de 15 000 USD	El presupuesto total de la propuesta presentada es de 65 000 USD (50 000 USD + 15 000 USD)
Organización solicita al FFF/FAO 30 000 USD	Organización visibiliza una contraparte total de 9 000 USD	El presupuesto total de la propuesta presentada es de 39 000 USD (30 000 USD + 9 000 USD)

La Representación de la FAO en Ecuador realizará una evaluación de las capacidades de las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) y establecerá la modalidad y el Instrumento Contractual para transferir los recursos, según el presupuesto aprobado en el marco de la convocatoria. Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de Instrumento Contractual bajo la responsabilidad de las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA), la Representación de la FAO en Ecuador realizará la capacitación y asistencia necesaria para la administración y gestión financiera en base a los procesos que maneja cada organización postulante teniendo como mínimo los requeridos por FAO.

La transferencia de fondos parciales se realizará en base a un plan de trabajo y la presentación de información técnica y financiera previamente establecida en el Instrumento Contractual. El avance de los resultados se verificará a través de informes técnicos y financieros acorde al plan y cronograma de trabajo, lo cual es habilitante para los pagos; los cuales se realizan de la siguiente forma:

- El primer pago que corresponde al 30% de desembolso se realiza luego de la firma del instrumento contractual;
- El segundo pago que corresponde al 50% de desembolso se realiza luego del primer trimestre de ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes de avances técnico y financiero por FAO;



- El tercer pago que corresponde al 20% de reembolso se realiza luego de terminar la ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes finales técnico y financiero de cierre del acuerdo por FAO. Por lo tanto, las organizaciones solicitantes deberán tener la suficiente capacidad financiera para finalizar el proyecto antes de recibir el tercer pago. En este sentido, las organizaciones entregarán a FAO una carta compromiso indicando su capacidad financiera y/o flujo de caja para la ejecución del proyecto conforme la planificación de pagos acordada en el instrumento contractual.

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán planificar su ejecución (plan de trabajo), la entrega de productos y resultados finales, en un plazo de 12 meses. Además, las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) que han sido seleccionadas para una convocatoria podrán participar en las subsiguientes convocatorias bajo las reglas de la convocatoria vigente.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Las propuestas presentadas se evaluarán y seleccionarán por parte del Comité Asesor Nacional del FFF (conformado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la CONFENIAE, la Corporación de Asociaciones de la Chakra Amazónica, GIZ, UICN y FAO en un plazo de 15 días laborables posterior a la fecha del cierre de la convocatoria. Luego de la evaluación, se notificará los resultados a las organizaciones postulantes para la realización de una verificación en campo (de los criterios establecidos en la convocatoria), una evaluación y validación administrativa-financiera para la aplicabilidad de los procesos para la gestión financiera. Posterior a esta verificación y validación se notificará a las organizaciones seleccionadas para la elaboración del instrumento contractual respectivo y recibir los fondos del FFF/FAO.

FECHA DE PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LAS PROPUESTAS

Las organizaciones proponentes deberán **enviar las propuestas por correo electrónico (email)** en el formato indicado en el **ANEXO 2** y con los documentos justificativos que se indican en el **ANEXO 3**. Para el desarrollo de la propuesta, sírvase seguir las orientaciones previstas. Visite nuestra página Web: <http://www.fao.org/ecuador/fao-en-ecuador/empleo-y-adquisiciones/en/>

POR FAVOR ENVIAR SU PROPUESTA A:

Dirección de correo electrónico: **FAOEC-licitaciones@fao.org**

Asunto: **Convocatoria 6 FFF "nombre de la organización"**

Dentro o antes de la fecha del cierre, y en un **ÚNICO** correo electrónico. Puede utilizar servicios como OneDrive, GoogleDrive, y enviar los links correspondientes.

NOTAS:

- Las propuestas enviadas **a cualquier otra dirección o por otro medio que no sea el oficial** serán **rechazadas**
- Las propuestas enviadas **por partes y/o en diferentes correos** electrónicos serán **rechazadas**
- Las propuestas **incompletas** serán **rechazadas**
- Las propuestas enviadas **después de la fecha de cierre** serán **rechazadas**

El plazo para la presentación de las propuestas será:

Desde **el 20/noviembre/2023 al 31/enero/2024 (fecha de cierre)**.

Se establece un periodo de consultas desde la apertura de la convocatoria hasta el **15/diciembre/2023**.



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Apertura/lanzamiento de la Convocatoria de fondos concursables	20 noviembre/2023
Presentación de las propuestas: <i>Las organizaciones proponentes deberán enviar por correo electrónico (email) las propuestas usando el formato indicado en el ANEXO 2 y agregando los documentos justificativos que se indican en el ANEXO 3</i>	20 noviembre/2023 al 31 enero/2024
Periodo de consultas y preguntas aclaratorias de la Convocatoria a través de la dirección electrónica: FAO-EC@fao.org con copia a Virginia.VallejoRojas@fao.org (4 semanas)	20 noviembre/2023 al 15 diciembre 2023
Fecha de Cierre de la Convocatoria de fondos concursables	31 enero/2024
Evaluación y selección de las propuestas presentadas por parte del Comité Asesor Nacional del FFF (plazo de 15 días hábiles posterior a la fecha del cierre de la convocatoria) *	Hasta el 21 febrero/2024
Notificación de resultados a las organizaciones postulantes *	A partir del 26 febrero/2024
Proceso de evaluación de capacidades administrativas y financieras de las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) previo a la firma del Instrumento Contractual para la transferencia de recursos*	A partir del 26 febrero/2024
Elaboración del Instrumento Contractual para la transferencia de recursos desde la Representación de FAO-Ecuador hacia las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) por el total del presupuesto aceptado en la convocatoria para las que fueren seleccionadas*	A partir de marzo/2024
Firma del Instrumento Contractual*	A partir de marzo/2024

*Nota: En caso de modificaciones de las fechas planificadas se dará a conocer a las organizaciones postulantes vía comunicación electrónica.

CONTACTO Y MAYOR INFORMACIÓN

Email para preguntas de Convocatoria: FAO-EC@fao.org con copia a Virginia.VallejoRojas@fao.org



Anexo 1

ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS PARA ASIGNAR LOS FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES/AS FORESTALES Y AGRÍCOLAS (OPFA)

A. Elegibilidad de las organizaciones proponentes

La organización solicitante debe cumplir los siguientes requisitos obligatorios:

1. Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) elegibles son: Organizaciones de los pueblos indígenas, Redes de Bioemprendimientos, Organizaciones de Segundo Grado enfocadas en el fortalecimiento de bioemprendimientos (federaciones, confederaciones, consorcios, colectivos y uniones), y Organizaciones de Bioemprendimientos de carácter asociativo de primer grado (se excluyen los bioemprendimientos familiares y/o unipersonales).
2. La organización debe estar legalmente establecida en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Imbabura, Loja. En el caso de organizaciones de segundo o tercer grado nacionales (y que su personería jurídica no esté en las provincias indicadas), las organizaciones deben tener una clara y explícita propuesta con enfoque nacional y/o con incidencia en los territorios de las provincias priorizadas en esta convocatoria y/o con incidencia en la consecución de los objetivos específicos propuestos en esta convocatoria a través de la implementación de la propuesta presentada para el fondo concursable.
3. En el caso de organizaciones de segundo grado que sean de hecho, las organizaciones de segundo grado podrán presentar la propuesta a fondos concursables a través de una organización de primer grado (“apadrinamiento”) legalmente establecida en Ecuador.
4. La organización proponente debe tener una cuenta bancaria registrada a nombre de la propia organización.
5. La organización debe dedicarse al fortalecimiento y fomento de bioemprendimientos rurales en paisajes productivos sostenibles, de preferencia con modelos productivos ancestrales y/o tradicionales (Por ejemplo: chakra andina; chakra amazónica; aja shuar) y/o con enfoque de producción agroecológica, producción agroforestal diversificada y consumo responsable y/o en gestión y conservación de bosques nativos y/o con enfoque de restauración ecológica.

B. Criterios de selección de las propuestas presentadas

La propuesta presentada por la organización proponente será evaluada y elegida bajo los siguientes criterios:

1. **Impacto de la propuesta presentada** para lograr los resultados del FFF. La solicitud debe abordar con claridad uno o más de los cuatro resultados para contribuir a la entrega de los indicadores. [puntaje del 20%]
2. Una sólida **participación de las OPFA en la formulación de la propuesta** presentada. Se deberá presentar antecedentes sobre proyectos similares implementados por el grupo u organización (por ejemplo, presentar convenios o actas firmadas con anteriores proyectos). [puntaje del 10%]
3. La mejor **relación resultados esperados – monto solicitado**, incluyendo las contrapartes de la organización de productores/as y las inversiones que haya realizado la organización para la ejecución de la propuesta. [puntaje del 20%]
4. La **calidad de la solicitud** [puntaje del 30%] en términos de:
 - 4.1. Diseño: viabilidad técnica y administrativa (objetivos, resultados, productos y actividades);
 - 4.2. Competencia y capacidad de la organización de productores/as para realizar las actividades propuestas;
 - 4.3. Complementariedad y coordinación con programas de desarrollo y otras iniciativas apoyadas con fuentes internas o externas de financiamiento y asistencia técnica;
 - 4.4. Sostenibilidad en el tiempo (por ejemplo, evaluada a través de la generación de servicios y medios de vida para las personas/familias integrantes de la organización proponente);
 - 4.5. Incorporación de procesos de capacitación y aprendizaje
5. Abordar al menos uno de los temas transversales del FFF: **equidad de género, juventud y pueblos indígenas**. [puntaje del 20%]

C. Se dará prioridad a las propuestas presentadas que contengan:

1. Propuestas que aborden el fortalecimiento de la asociatividad a nivel territorial (provincial, regional o nacional)
2. Enfoques claros de empoderamiento de mujeres; y, una clara demostración de la participación en la iniciativa de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y/o grupos vulnerables;
3. Solicitudes con resultados relevantes para mejorar la contribución forestal y agrícola a la seguridad y soberanía alimentaria y a los medios de vida;
4. Solicitudes que demuestren bioemprendimientos que conformen/fomenten/fortalezcan paisajes sostenibles y que se enfoquen en mejorar los medios de vida de los/as socios/as de la organización
5. Solicitudes con resultados relevantes para la recarbonización de los suelos agropecuarios y regenerar la salud de los suelos.
6. Solicitudes con resultados relevantes para la visibilización y valoración de los servicios ecosistémicos.
7. Solicitudes con resultados relevantes dentro del “Resultado 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales”.



Anexo 2

FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS PARA FONDOS CONCURSABLES

Plantilla para las solicitudes

*La solicitud no debe exceder las **10 páginas** A4 con letra Times New Roman, tamaño 11. El archivo debe ser guardado en formato .doc o .pdf con el nombre PROPUESTA*

NOTA: La lista de participantes y la carta de recomendación son anexos adicionales a las 10 páginas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN					
Nombre de la organización:				
Dirección de la organización:				
Organización de derecho (si/no):	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO →				
	Datos de la organización que apadrina:				
	Nombre de la organización:				
	RUC de la organización:				
	Representante legal:				
	Cédula del representante legal:				
	Celular del representante legal:				
RUC de la organización:				
Descripción de la estructura organizacional (presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería, vocales...etc):	Organigrama				
Nombre de la organización (o de todas las organizaciones de primer grado que componen la organización de segundo grado) e influencia geográfica:	Nombre de la organización	Provincia	Cantón	Parroquia	Comunidades
	#1.				
	#2.				
	#3.				
	#4.				
	#5.				
Número de personas que integran la organización/es, desglosando por cada una de las organizaciones de primer grado (total de personas integrantes).	Nombre de la organización	Nº total de integrantes		Nº de mujeres	Nº de hombres
	#1.				
	#2.				
	#3.				
	#4.				
	#5.				
	TOTAL =				
	Porcentaje =		100%%%



Pueblos y Nacionalidades (indígenas, afroecuatorianas y montubias) que integran la organización:	Nombre de los pueblos y nacionalidades: Número de personas que se autoidentifican como parte de pueblos y nacionalidades: Porcentaje total que representan los pueblos y nacionalidades dentro de toda la organización:%
Jóvenes menores a 30 años que integran la organización:	Número de personas jóvenes: Porcentaje total que representan las y los jóvenes dentro de toda la organización:%
DATOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	
Principales productos y/o cadenas de valor (por ejemplo: cacao y chocolate) y/o servicios (por ejemplo: turismo) producidas por la organización:
Principales servicios (por ejemplo: asistencia técnica) que da la organización a sus integrantes:
Otra información que considere relevante sobre las actividades y/o emprendimientos que realiza la organización:
Indique los nombres de áreas bajo conservación que están en el área de influencia de las actividades que realiza la organización (por ejemplo: parques nacionales, bosques protectores, reservas de la biosfera, ACUS, etc.)
DATOS DEL PRESIDENTE(A) / REPRESENTANTE LEGAL Ó GERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre y Apellidos:
Número de Cédula:
Ocupación y/o cargo dentro de la organización:
Correo electrónico:
Teléfono celular:
LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN	
Provincia:
Cantón (es):
Parroquia (s):
Comunidades y/o sectores:
Número de hectáreas intervenidas con el proyecto:	Directamente = Indirectamente y/o área de influencia =
ALCANCES DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN	
Número total de familias beneficiadas directamente:
Número total de personas (hombres y mujeres):
% mujeres:%
% jóvenes menores a 30 años:%
% pueblos y nacionalidades:%



Nombre de los pueblos y nacionalidades:
Número de familias beneficiadas indirectamente:

2. RESUMEN EJECUTIVO (tres párrafos)

Describir en términos generales:

- Problemática/justificación (un párrafo)
- Objetivo general y objetivos específicos (un párrafo)
- La estrategia de implementación con la cual se obtendrán los resultados y productos (un párrafo)

3. DATOS DE LA INICIATIVA PRESENTADA (1/2 página)

Título
Objetivo General
Objetivos Específicos
Resultados y productos de la iniciativa presentada	Vinculación con los resultados y productos del FFF (ver la tabla 1)
RESULTADO # 1:
Producto # 1.1:
Producto # 1.2:
RESULTADO # 2:
Producto # 2.1:
Producto # 2.2:
RESULTADO # 3:
Producto # 3.1:
Producto # 3.2:

4. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO (1 página)

Proporcionar un plan de trabajo y establecer un calendario adecuado (12 meses en total) por resultado y producto a nivel de actividades. Se considerarán todos los factores que influyen en el calendario (como las cuestiones relacionadas con las estaciones del año, festividades y otras que podrían producir retrasos, esto con la finalidad de concluir en el plazo de los 12 meses).

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO												
Resultados // Productos // Actividades (A)	meses después de la firma											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESULTADO #1 del proyecto:												
Producto 1.1.												
A.1.1.1.												
A.1.1.2.												
A.1.1.3.												
A.1.1.4.												
A.1.1.5.												
Producto 1.2.												



A.1.2.1.																				
A.1.2.2.																				
A.1.2.3.																				
A.1.2.4.																				
A.1.2.5.																				
RESULTADO #2 del proyecto:																				
Producto 2.1.																				
A.2.1.1.																				
A.2.1.2.																				
A.2.1.3.																				
A.2.1.4.																				
A.2.1.5.																				
Producto 2.2.																				
A.2.2.1.																				
A.2.2.2.																				
A.2.2.3.																				
A.2.2.4.																				
A.2.2.5.																				
Resultado #3 del proyecto:																				
Producto 3.1.																				
A.3.1.1.																				
A.3.1.2.																				
A.3.1.3.																				
A.3.1.4.																				
A.3.1.5.																				
Producto 3.2.																				
A.3.2.1.																				
A.3.2.2.																				
A.3.2.3.																				
A.3.2.4.																				
A.3.2.5.																				

NOTA: Se recomienda utilizar el formato proporcionado en archivo Excel para elaborar el plan de trabajo y presupuesto (ver en el link de la convocatoria).

5. MECANISMOS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO (1/2 página)



Proponer mecanismos de monitoreo y acompañamiento y los recursos humanos para la implementación de la iniciativa, para la validación de los progresos alcanzados a través de la entrega de informes periódicos y/o reuniones (asambleas u otros), se establecerá los plazos para cada uno. Los informes deberán considerar un componente técnico y otro financiero.

El plan de trabajo debe considerar la estructuración de los resultados y productos de tal forma que la organización presente un primer avance de la implementación de la iniciativa a través de la entrega de un informe técnico y financiero al finalizar el primer trimestre de ejecución del instrumento contractual.

6. PRESUPUESTO DETALLADO (2 páginas)

Proporcionar un presupuesto detallado por Resultado en el que se especifiquen los productos y sus actividades, los costos por unidad y las cantidades, y se muestre la cuantía total solicitada al FFF. El presupuesto será expresado en dólares (USD).

Entre dichos insumos podrían incluirse los siguientes:

- Coordinador/a técnico y asistente administrativo/a (ambos son obligatorios)
- Personal fijo empleado para realizar las actividades/ prestar los servicios convenidos;
- Contratación de personal o servicios temporales;
- Transporte (pasajes y combustible para vehículos);
- Viáticos;
- Alquiler de locales y equipos;

El presupuesto debe detallar la **contraparte** establecida para las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) y otras obtenidas con entidades público o privadas. La contraparte mínima será del 30% del monto que asigna FFF; por ejemplo, si FFF/FAO asigna 75 000 USD, el 30% de contraparte será 22 500 USD.

Entre los recursos e insumos que podrían incluirse como **contraparte** están:

- Personal técnico (tiempo, trabajo) que colaborará directamente para la ejecución de la propuesta;
- Equipo que habrá de prestarse y materiales/suministros que habrán de proporcionarse para la ejecución de la propuesta;
- Logística (transporte, etc.) para la ejecución de la propuesta;
- Utilización de locales y servicios/instalaciones para la ejecución de la propuesta;
- Infraestructura a utilizarse directamente para la implementación de la propuesta

Para la elaboración del cronograma de trabajo y presupuesto, considerar que los pagos se realizarán de la siguiente forma: El primer pago que corresponde al 30% de desembolso se realiza luego de la firma del instrumento contractual; el segundo pago que corresponde al 50% de desembolso se realiza luego del primer trimestre de ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes de avances técnico y financiero por FAO; el tercer pago que corresponde al 20% de reembolso se realiza luego de terminar la ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes finales técnico y financiero de cierre del acuerdo por FAO. Por lo tanto, las organizaciones solicitantes deberán tener la suficiente capacidad financiera para finalizar el proyecto antes de recibir el tercer pago. En este sentido, las organizaciones entregarán una carta compromiso indicando su capacidad financiera y/o flujo de caja para la ejecución del proyecto conforme la planificación de pagos acordada en el instrumento contractual (Ver Anexo 3, requisito “5.8. CARTA CAPACIDAD FINANCIERA”).

NOTA: Se recomienda utilizar el formato proporcionado en archivo Excel para elaborar el plan de trabajo y presupuesto (ver en el link de la convocatoria).



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
RESULTADO # 1:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						

4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 1				
RESULTADO # 2:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 2				
RESULTADO # 3:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						

4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 3				



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO				
Porcentajes:					100%	...%	...%

Resumen de rubros del presupuesto total estimado:

	RESUMEN DE RUBROS	Costo Total (USD)	FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
1	RECURSOS HUMANOS
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)
3	VIAJES (vuelos, viajes internos)
4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO
5	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
6	CAPACITACIÓN
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

Del total del presupuesto solicitado a FFF/FAO:

Igualdad de género: Dado el especial enfoque del FFF, sírvase listar a continuación los resultados, productos y actividades específicas de este proyecto que se espera que tengan un impacto en la igualdad de género, con la inversión (USD) propuesta:

- Producto/actividad..... Inversión..... USD
 - Producto/actividad..... Inversión..... USD
- Total de inversión USD:....
Porcentaje respecto a lo solicitado al FFF/FAO:.... %

Al menos se deberá visibilizar el 20% de inversión total solicitada al FFF/FAO para fortalecer la igualdad de género.

-----(hasta aquí sugerencia de máximo 10 páginas) ----



7. LISTA DE NOMBRES DE POSIBLES PRODUCTORES/AS PARTICIPANTES

N.º	Nombre y apellidos	Número de Cédula	Organización a la que pertenece

8. CARTAS DE RECOMENDACIÓN

Adjunte *al menos una carta de recomendación de una parte externa*, por ejemplo, de una institución que le haya brindado asistencia técnica y/o apoyo para implementar proyectos similares.

NOTA: Se recomienda utilizar el formato proporcionado en archivo Word para elaborar la propuesta del proyecto (ver en el link de la convocatoria).



Anexo 3

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES¹⁰

A continuación, se indica la documentación que debe ser enviada y el nombre del archivo electrónico que debe usarse para el envío de la información.

Por favor, utilice este formato como “**Checklist**” e incluya en la entrega de información del Anexo 3. En caso de que no entregue algún documento (por ejemplo: de personal de organizaciones que nos son empleadores), por favor incluir en la columna de “**Observaciones**” la justificación correspondiente del por qué no se entrega y/o “no aplica” la información solicitada.

1. Identificación de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe utilizar	Marque con “X” el documento entregado	Observaciones
1.1. Fotocopia de Personería Jurídica	1.1. PERSONERIA		
1.2. Fotocopia de la directiva actualizada de la organización	1.2. DIRECTIVA		
1.3. Estructura de la organización u organigrama de acuerdo con todas las actividades que realizan	1.3. ORGANIGRAMA		
1.4. Fotocopia de la lista actualizada de socios de la organización	1.4. SOCIOS		
1.5. Fotocopia de los estatutos actualizados de la organización y reglamentos	1.5. ESTATUTOS		

2. Datos del Presidente(a) / Representante legal ó Gerente(a) de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe utilizar	Marque con “X” el documento entregado	Observaciones
2.1. Fotocopia de la cédula de identidad	2.1. CEDULA		
2.2. Fotocopia del nombramiento (o Poder de representación legal de la organización)	2.2. NOMBRAMIENTO		

3. Experiencia de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe utilizar	Marque con “X” el documento entregado	Observaciones
3.1. Un resumen histórico de la organización en la ejecución de proyectos (objetivo, tiempo de ejecución, presupuesto, año, fuente de financiamiento) Se deberá presentar antecedentes sobre proyectos similares implementados por la organización (por ejemplo, <i>presentar convenios o actas firmadas con anteriores proyectos</i>)	3.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN		
3.2. Un documento donde se certifique la afiliación a otras organizaciones: locales, nacionales y/o regionales	3.2. AFILIACION		
3.3. Fotocopia del último informe de gestión aprobado en la Asamblea de la organización	3.3. INFORME DE GESTION		

4. Personal, Infraestructura y equipamiento de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe utilizar	Marque con “X” el documento entregado	Observaciones
4.1. Para organizaciones (empleadores) con personal bajo relación de dependencia: personal técnico y de apoyo permanente	4.1. PERSONAL		
4.2. Inventario total actualizado al 2023	4.2. INVENTARIO		

¹⁰ Esta documentación también deberá ser presentada por las organizaciones que apadrinen a las organizaciones de segundo grado que sean de hecho.



5. Información financiera de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe utilizar	Marque con "X" el documento entregado	Observaciones
5.1. Fotocopia del último informe económico de gestión aprobado en la Asamblea de la organización	5.1. INFORME ECONÓMICO		
5.2. Fotocopia del RUC	5.2. RUC		
5.3. Fotocopia del comprobante del último impuesto pagado a la renta	5.3. IMPUESTO A LA RENTA		
5.4. Certificado de cumplimiento tributario, donde se indique que la organización está al día con las obligaciones tributarias en el SRI	5.4. CUMPLIMIENTO SRI		
5.5. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales en el IESS	5.5. CUMPLIMIENTO IESS		
5.6. Para organizaciones (empleadores) con personal bajo relación de dependencia: registro de los contratos de sus trabajadores en el "Sistema Único de Trabajo": https://sut.trabajo.gob.ec/	5.6. CUMPLIMIENTO MDT		
5.7. Certificado bancario de cuenta activa donde se receptorían los fondos, donde conste: <ul style="list-style-type: none"> Nombre del Banco donde tiene la cuenta la organización Tipo de Cuenta Moneda de la cuenta 	5.7. CERTIFICADO BANCARIO		
5.8. Carta compromiso indicando su capacidad financiera y/o flujo de caja para la ejecución del proyecto conforme la planificación de pagos acordada en el instrumento contractual.	5.8. CARTA CAPACIDAD FINANCIERA		

NOTAS:

- La Carta Compromiso (requisito 5.8) se refiere a la capacidad de culminar el proyecto, y luego recibir el tercer pago vía reembolso. Esta carta debe ser firmada por el representante legal de la propia organización proponente.
- Se recomienda que todos los documentos que han sido escaneados y enviados por correo electrónico se los guarde en físico dentro de los archivos de la organización para su revisión posterior por parte del departamento administrativo de FAO-Ecuador.

Se recomienda utilizar el formato proporcionado en archivo Word para elaborar la "Checklist" de la documentación entregada (ver en el link de la convocatoria).